

**DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES**

**RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2010, de la Junta Arbitral de Transportes de Aragón, por la que se ordena la publicación en el BOA del laudo recaído en el expediente 691/2009.**

No habiendo sido posible la notificación del laudo recaído en el expediente 691/2009, dictado por la Junta Arbitral del Transporte de Aragón con fecha 11 de octubre de 2010, a «Aliter 3000, S. L.» con último domicilio conocido en Parque Tecnológico de Pinseque, calle Calderón, nave 75 de Pinseque (Zaragoza); según constancia, he resuelto:

Ordenar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común y a los efectos que en dicho artículo se señalan, la publicación en el «Boletín Oficial de Aragón» del siguiente laudo, que figura como anexo a esta resolución.

**ANEXO**

La Junta Arbitral del Transporte de Aragón con sede en Zaragoza, con fecha 11 de octubre de 2010 en controversia promovida por D. Jesús Manuel Bueno Bellido, actuando en representación de Transfriebro, S. L., contra Aliter 3000, S. L. en reclamación por impago de portes, número de Expediente 691/2009, ha acordado por unanimidad, estimar la pretensión de la reclamante, y en su consecuencia, ha dictado el siguiente laudo:

«Se declara la procedencia de la presente reclamación, fijándose en ciento treinta y nueve euros con veinte céntimos (139,20 €), más los intereses que correspondan a determinar en fase de ejecución, la cantidad que Aliter 3000, S. L. deberá pagar a Transfriebro, S. L.»

Este laudo tendrá los efectos previstos en la legislación general de arbitraje, cabiendo únicamente contra él recurso de anulación ante la Audiencia Provincial de esta capital dentro de un plazo de dos meses desde su notificación, y de revisión por las causas específicas previstas legalmente.

Haciendo constar que el interesado tiene a su disposición el texto íntegro del mencionado laudo de la sede de esta Junta Arbitral del Transporte de Aragón (Pº Mª Agustín, 36-Edificio Pignatelli, planta 1ª, puerta 7. Zaragoza) adscrita a la Dirección General de Transportes del Gobierno de Aragón.

Zaragoza, 3 de noviembre de 2010.—El Presidente de la Junta Arbitral del Transporte de Aragón, Jaime Angulo Sainz de Varanda.